DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1827.

S. Benito abad.

Sale el sol á las 6 y se pone á las 6.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real, insertando una Real orden, en que se manda que los depósitos judiciales se hagan en Madrid en el Banco nacional de S. Cárlos, y en sus dependencias en las provincias.

El Esemo. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia comunicó al Consejo por medio del Escmo. Sr. Gobernador de él, con fecha 10 de noviembre del año prócsimo pasado, la Real orden siguiente:

Escmo. Sr.: Conformándose el Rey nuestro Señor con el dictámen de su Consejo de Ministros, sobre lo conveniente que seria el conceder al Banco nacional de S. Cárlos la gracia de que se hagan en él y sus dependencias los depósitos judiciales, ha venido en mandar, accediendo á ella, que en lo sucesivo se hagan dichos depósitos en el espresado Banco en esta corte, y en sus dependencias en las provincias. De Real orden lo digo á V. E. para inteligencia del Consejo, y á fin de que comunicándose esta soberana resolucion á los tribunales del reino tenga el debido cumplimiento.

Publicada en el Consejo la preinserta Real determinacion, con su inteligencia y de lo espuesto en

su razon por los señores Fiscales, consultó á S. M. en 18 de diciembre último cuanto estimó oportuno en la materia; y por Real resolucion, que se comunicó á dicho supremo tribunal en 17 de enero próccimo pasado, se sirvió mandar llevar á efecto la de 10 de noviembre que queda inserta; en cuya vista y decreto del dia 22 del mismo, ha acordado el cumplimiento de ambas, y que al efecto se comunique &c. Madrid 7 de febrero de 1827.=D. Valentin de Pinilla.

Comisionados ó corresponsales del Banco, en quienes deberán hacerse los depósitos judiciales, segun la circular y Real orden anterior.

Madrid..........	Banco Nacional de S. Cárlos.
Avila..............	D. Bartolomé Sainz de Prado.
Badajoz..........	Sres. Vidal, Tomas Carbonell hijos.
Barcelona........	Sres. D. Cristóbal Gironella é hijos.
Búrgos............	Sres. Puente y hermano.
Cáceres............	D. Josef García Carrasco é hijos.
Cádiz..............	D. Prudencio Hernandez Sta. Cruz.
Cartagena.......	Sres. Ferro y Rolandi.
Ciudad-Real....	D. Manuel Gonzalez Maza.
Cuenca............	D. Josef Escolar y Noriega.
Córdoba..........	Sres. Pariza, Ochaita y compañía.
Granada.........	D. Juan Jimeno.
Guadalajara....	D. Celestino García Plaza.
Jaen................	Sres. viuda de Jauret é hijos.
Leon....	D. Francisco Salinas.
Málaga.....	D. Antonio Bresca.
Murcia...........	D. Juan de Soto.
Oviedo............	D. Rodrigo Antonio Alvarez.
Palencia.........	D. Miguel Palacios.
Palma, en Mallorca.........	D. Martin Mayol.
Pamplona......	Sres. Aranalde, Gaínza y compañía.

Salamanca...... D. Julian Martinez de Cespedes.
Santiago.......... Sres. D. Josef Andres García y compañía.
Santander....... D. Joaquin Gutierrez.
Segovia........... D. Dionisio Gonzalez.
Sevilla........... Sr. D. Vicente Josef Vazquez.
Soria............... D. Josef Martin.
Toledo............ D. Manuel Fernando de Solana.
Valencia......... Sres. D. Vicente y D. Josef Gonzalez.
Valladolid...... D. Josef Sigler de Bustamante.
Vitoria............ Sres. Balmaseda y Marcó.
Zamora........... D. Manuel Herrero Pantigoso.
Zaragoza........ D. Miguel del Cacho y Serena.

(*G. de M*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES BAJOS.

Bruselas 23 de enero.

Ayer llegó á esta ciudad un correo estraordinario de Holanda con pliegos para el Rey. Inmediatamente partió para allá un ayudante de campo de S. A R. el Príncipe Federico de los Paises Bajos, y á *las* 9 de la noche salió tambien S. A. acompañado de sus ayudantes, tomando el camino de Holanda. =Se asegura que el coronel Senovan Bazel partió de Java á mediados de agosto, encargado de una mision secreta para Canton en la China.

INGLATERRA.

Lóndres 13 de febrero.

Los propietarios de bajeles se hallan muy agitados. De Liverpool, Huld y demas puertos principales han llegado aqui diputados para entregar á los Ministros y al Parlamento sus representaciones sobre lo que han de influir en la navegacion las leyes relativas á la libertad de comercio. Traen documentos que manifiestan por menor todo el tráfico que se ha hecho con bajeles ingleses y con estran-

geros, hasta estos últimos tiempos. (*Globe and Traveller.*)

=La Rusia tuvo sus primeras relaciones con la Persia en tiempo de Pedro el Grande, cuando este Príncipe trabajó por estender el comercio y la influencia de su imperio en el Oriente. Desde esta época han tratado siempre los Soberanos rusos de engrandecer su territorio á costa de la Persia, ya por operaciones manifiestas, ya fomentando divisiones entre los caudillos persas, ya en tiempos mas modernos por medio de tratados evasivos, y con una gran fuerza militar sobre la frontera.

Las relaciones actuales de la Inglaterra y de la Persia toman su orígen en el año de 1800, en cuya época pasó á Teheran sir John Malcom, encargado de una embajada. La Francia y la Inglaterra espidieron poco despues otros enviados á la corte de Persia. En 1814 firmó la Inglaterra con esta un tratado, y en el mismo se ajustó tambien una paz entre la Rusia y la Persia por la mediacion del Embajador ingles. Por este tratado, concluido en Gulistan, se obligó la última á ceder á la Rusia todo el territorio que esta Potencia habia adquirido en el mediodia del Cáucaso, y prometió ademas no mantener fuerzas navales en el mar Caspio. La Rusia se obligó por su parte á sostener al heredero de la corona de Persia contra todos sus competidores al trono.

El tratado de 1814 padeció posteriormente ciertas modificaciones, de que se formó el que actualmente ecsiste; por el cual se obliga la Gran Bretaña á pagar anualmente á la Persia una suma de 2000 libras esterlinas para contribuir á la manutencion de las tropas, caso que la Persia fuese atacada por una Potencia en guerra con la Inglaterra: siéndolo por

una amiga, se obligaba á emplear su mediacion á fin de arreglar amistosamente sus diferencias; mas en el caso de no convenirse, promete pagar el subsidio mencionado. La Persia se obliga por su parte á oponerse á la marcha de cualquiera Potencia que intentase atravesar su territorio para invadir la India. Este tratado es puramente defensivo, segun se espresa en el acta que lo contiene." (*Times.*)

=Cartas recibidas de Montevideo con fecha del 20 de noviembre, dicen que el buque mercante ingles nombrado el *John* de Lóndres, acababa de ser apresado por la escuadra brasileña, la cual se habia apoderado ya de la *Utopia* de Liverpool, del *Jorge* de Glasgow y del *John*, asi como de tres buques americanos. Opinan estas cartas, que sin duda se llevará adelante la suspension de los negocios mercantiles, causada por dicha escuadra; puesto que las noticias recibidas de Inglaterra han confirmado la determinacion tomada por los Ministros, de no intervenir en este negocio, y respetar el bloqueo de Buenos-Aires. (*Globe and Traveller.*)

=En un diario americano se leen los pormenores siguientes, comunicados por el sobrecargo de un buque procedente de las Indias orientales:

"Durante nuestro viage, estando á los 40 grados de latitud meridional y 20 de longitud oriental, nos vimos rodeados por espacio de cuatro horas de varios monstruos marinos de una forma tan particular, que ni el capitan que en 20 años ha hecho siete ú ocho veces el viage de las Indias, ni nadie de los que iban en el buque, hizo memoria de haberlos visto semejantes. Eran una especie de serpientes, cuya cabeza se alzaba tres ó cuatro pies sobre las olas: su cuerpo tenia una figura irregular parecida á la de una rosa que está bajo del agua: la cola era muy

grande, y terminaba en forma de horquilla como la de los peces. Nosotros distinguimos perfectamente dos de ellos que pasaron por debajo del baupres. Entretanto nos vimos precisados á detenernos por no encontrarlos, pues temíamos no perjudicasen el forro de cobre del buque. Tendrian de 30 á 40 pies de largo, y se movian con suma agilidad. A corta distancia, se parecian generalmente á la serpiente de mar, de cuya especie ha poco que se vieron algunas en nuestras costas. El número de estos monstruos era de ocho á diez, y andovieron al rededor de nosotros desde medio dia hasta la noche."

FRANCIA.

Ruan 11 de febrero.

El 8 de este mes ocurrió en la fonda del Mediodia de esta ciudad el suceso siguiente:

Un ingles llamado Drake llegó del Havre con intencion de seguir á Paris, donde habitaba. Conducia tres serpientes de cascabel y algunos crocodilos que le enviaron de Lóndres. A pesar de las precauciones que tomó para libertarlas del frio durante el viage, se habia muerto la mas bella de las serpientes, y las otras dos estaban moribundas. Mudólas estas con su jaula á la sala de comer, y colocándolas cerca de la estufa, principió á estimularlas con una varilla; pero no dando una de ellas indicio de vida, para asegurarse de si estaba muerta, la sacó de la jaula, la cogió por la cabeza y cola, y acercándola á la ventana comenzó á manosearla. De repente mueve la cabeza el reptil, y le clava uno de sus dientes en la mano izquierda.

Al ponerla otra vez en la jaula le volvió á morder en la misma mano. Salió al patio inmediatamente Mr. Drake clamando por un médico, y pidiendo agua, pero no hallándola pronto, se frotó con nieve la ma-

herida, y se la ligó. Su inquietud y agitacion se acrecentaba por momentos cuando llegó el doctor Pihorel; con cuya presencia se animó el enfermo, y mucho mas cuando determinó cauterizar las heridas. Tomó luego medio vaso de aceite comun, y cuando parecia que habia recobrado enteramente la tranquilidad, se manifestaron al cabo de algunos minutos síntomas tan funestos, que se perdió la esperanza de salvarle la vida. Mientras duró su agonía, se observaron en él fenómenos muy distintos de los que se habian visto en iguales casos; sin duda por la diferencia del clima y por el rigor de la estacion.

Se asegura que todas las observaciones hechas sobre esta desgracia por el doctor Pihorel, serán objeto de una memoria que dirigirá á la Academia Real de medicina. (*L' Etoile.*)

Paris 14 de febrero.

Ayer antes de misa se presentó al Rey en audiencia particular el conde de Grote, Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, con una carta de su Soberano, en calidad de Rey de Hannóver, noticiándole el fallecimiento de su hermano el Duque de Yorck y de Albania.

El conde de Yoël, Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Dinamarca, ha presentado á S. M. en audiencia una carta de su Soberano, dando parte del nacimiento de una Princesa, hija de S. A. S. Carlota de Dinamarca, esposa del Príncipe Guillermo de Hesse.

=El dia 10 llegó á esta capital Monseñor Lambruschini, arzobispo de Génova, Nuncio Apostólico cerca de nuestra corte.

=Por Real orden de 17 de enero último ha autorizado S. M. definitivamente varias casas de religio-

sas, en Cambrai, Duai y Lila, bajo diversas denominaciones, y con objeto de la educacion é instruccion de las jóvenes, de la admision temporal de señoras qüe quieran entrar á hacer ejercicios espirituales, y de la visita y asistencia gratúita de los enfermos pobres, bajo condicion de conformarse con los estatutos aprobados por el Obispo de la diócesis. (*L' Etoile.*)

=El estado de rentas y gastos de este año que tanto se nos ponderaba, da por resultado 20.366,342 fr. de aumento en los gastos. ¿Adonde iremos á parar con tales mejoras? El Ministro cubre este aumento con los presuntos productos de contribuciones indirectas. Nosotros deseamos que estas probabilidades, fundadas en bases tan frágiles, como son los consumos y productos de la industria, se realicen; pues de lo contrario se hallará el pais con la carga de 20 millones de gastos que no sabrá con que cubrir ni de donde sacar. (*La Quotidienne.*)

(*G. de M.*)

Palma 20 *de marzo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Principal, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Margarita, intendente, Sta. Catalina y tesorería milicia Provincial; hospital, presidio y capitan de hospital Almansa.=Socies.

AVISOS.

Un jóven de 23 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado; sabe leer, escribir y de cuentas.

El dia 15 del corriente se perdió una perra negra de presa de orejas caidas y pies manchados con otras señas; en esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.